

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Diana Fernanda Bermeo Mantilla
Universidad de la Amazonia
Florencia (Caquetá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 03-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Caquetá
Municipio	Florencia
Entidad	Universidad de la Amazonia
Nit	891190346
Nombre funcionario	Diana Fernanda Bermeo Mantilla
Dependencia	Oficina Asesora de Control Interno
Cargo	Asesora
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1075
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los mecanismos de control que se han implementado en la entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la respectiva licencia son: • Creación de políticas y directivas de instalación, configuración y ejecución del software instalado en los equipos mediante GPO del Directorio Activo para replicación global. • Eliminación de usuarios administradores locales. • Creación de perfiles y roles de usuario habilitados para instalar el software, en este caso, el personal de Soporte Técnico del Departamento de Tecnologías de la Información, son los únicos con dicha responsabilidad.



4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El destino final que se le da al software cuando se requiere dar de baja es: 1. Realizar concepto técnico del software mediante formulario establecido en el SIGC, donde se establecen las observaciones y recomendaciones. 2. Entregar a Almacén el software más concepto técnico anterior. 3. Desinstalar el software de los equipos de cómputo. 4. Informar a las dependencias que utilizan el software sobre la entrega de este a la dependencia Almacén.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: cinterno@uniamazonia.edu.co